

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECLÁRASE DESIERTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LO DE CUEVAS Y "COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO".

COLTAUCO, 18 de Agosto del 2021.

DECRETO N° 891.-/

CONSIDERANDO:

- 1.- La publicación del llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) en la Escuela Lo de Cuevas y "Colegio "Nuestra Señora de Loreto", página web de Directores para Chile y en la página web de la I. Municipalidad de Coltauco.
- 2.- El Acta de Entrega y Recepción de Antecedentes de los Concursantes, de fecha 20 de Julio del 2021, firmado por la Jefa del Departamento de Educación Municipal y el Representante Asesoría externa responsable del proceso de preselección.
- 3.- El informe del resultado del proceso de selección, de la Comisión Calificadora de Concursos dirigido al Sr. Alcalde.
- 4.- Que notificado los postulantes que ocupan 1er. lugar de la cuaterna por reunir los requisitos para ser considerado postulantes idóneo para el cargo, estos renunciaron a dicho nombramiento.
- 5.- Que de acuerdo a informe de evaluación de la Comisión Calificadora no existen más postulantes que reúnan los requisitos requeridos para ser nombrado como Director(a) de los establecimientos: Lo de Cuevas y "Colegio "Nuestra Señora de Loreto".
- 6.- Que en base a estos antecedentes es necesario declarar desierto el concurso para proveer el cargo de Director en los establecimientos Lo de Cuevas y Colegio "Nuestra Señora de Loreto" y convocar a un nuevo proceso.

VISTOS:

Los artículos 31 bis y siguiente del D.F.L. N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

El Decreto Supremo N°453 de 1991, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.070 Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación.

Lo dispuesto en la Ley N°20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, que instruye procedimiento para la Selección Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. DECLÁRASE, Desierto Llamado a Concurso Público, para proveer el cargo de Director(a) en los establecimientos educacionales: Lo de Cuevas y Colegio "Nuestra Señora de Loreto", conforme a fundamento que se indica en considerando N° 4 y N° 5, del presente decreto.
2. Instrúyase a los organismos competentes para desarrollar los trámites de carácter administrativo que correspondan para formalizar lo resuelto.
3. Manténgase una copia íntegra de este texto en la oficina de partes e informaciones del Departamento de Educación Municipal y publíquese en la página web del municipio portal transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

BEATRIZ CARO MONSALVE
Secretaria Municipal

FÉLIX SÁNCHEZ VERGARA
Alcalde

Transcribese a quien corresponda para conocimiento y fines.

FSV/MPV/BCM/MW/MZG/mert.